



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Ref. Expte. SDH N° 24/11  
-Comité Deptal. Zárate-Campana-

///PLATA, 14 de marzo de 2017.

VISTA la presentación formalizada por la señora *Graciela Dubrez*, del Observatorio Internacional de Prisiones, mediante la cual pone en conocimiento las denuncias que por razones de salud han llegado a ese Organismo realizadas por tres internos de la Unidad Penal N° 21 de Campana, téngase presente.

Asimismo, atento su contenido, remítase copia al Comité Permanente de Seguimiento Departamental Zárate-Campana -para su conocimiento-, al Director General de Salud Penitenciaria, doctor *Leonel Cattini*, y a los Jueces a cargo de los Juzgados de Ejecución nros. 1 y 2, y del Tribunal Oral Criminal nro. 1 todos del departamento judicial San Isidro en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo 3415 (modif. por Acs. 3632 y 3744), para conocimiento y efectos que se estime corresponder, a cuyo fin líbrense oficios.

Cumplido, agréguese a las actuaciones de referencia y resérvese en Subsecretaría.

  
MARTÍN D. LORAT  
Subsecretario de Derechos Humanos  
de las Personas Privadas de la Libertad

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1a

el 15/3/17 se comunicó con revisión de copia  
al Comité Permanente de Zárate-Campana,  
Director Genl de Salud Penitenciaria,  
Juzgados de Ejecución N. 1 y 2 y Tribunal  
Oral Criminal N. 1 San Isidro